OPINIÓN

# La lección de la elección judicial

**Por Rashid Pérez de la Peña** · 4 de junio de 2025 · 6 min de lectura




El domingo 1 de junio, se llevó a cabo una elección histórica, pues en México se estaría eligiendo prácticamente a todos los impartidores de justicia, desde los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de la Sala Superior, salas regionales, tribunales colegiados, jueces de distrito, entre otros. De esta elección considero que hay varias lecciones, cinco principalmente.

El día de la elección no es, ni fue el final de una lucha democrática en el Poder Judicial, ni tampoco fue una elección sencilla, pues hubo una serie de etapas que presentaron sus propias complejidades y que detonaron en un clímax político el día de la jornada electoral con sus propias adversidades.

Recordemos que después del anuncio del 5 de febrero del 2024 donde el expresidente López Obrador daría a conocer una serie de reformas constitucionales se encontraba la reforma constitucional que modificaría el mecanismo de elección de impartidores de justicia; después de un proceso legislativo complejo, se logró la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, la mayoría de la aprobación de los congresos locales hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2024 por el expresidente Obrador.

Vimos una serie de amparos y suspensiones improcedentes concedidas en un claro conflicto de interés por parte de jueces que buscaban detener, ya no solo la reforma, sino la aplicación de los mismos artículos constitucionales como fue el caso de las acciones de inconstitucionalidad; ejemplo de lo anterior fue la histórica sesión del 5 de

noviembre del año pasado, donde la ministra Lenia Batres Guadarrama, una vez más defendió el proceso y la aplicación de la iniciativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre del 2024 así como su constitucionalidad, haciéndose valer el peso de más de 35 millones de mexicanos.

Posteriormente pudimos atestiguar un Instituto Nacional Electoral (INE) que en diversas ocasiones y de forma reiterada, trato de limitar el actuar y la naturaleza del mismo proceso, pues presenciamos una serie de lineamientos del INE donde se daría a conocer los muy bajos topes de campaña, el excesivo sistema de fiscalización y verificación, el uso de financiamiento de los candidatos y candidatas durante la campaña, el uso limitado de las redes sociales, entre otras cosas. En pocas palabras, se apostaba por un proceso de campaña de las y los candidatos, sin campañas.

Durante días, y poco antes, e incluso el mero día de la jornada electoral, violando la veda electoral, medios de comunicación, opositores y detractores de la democracia judicial, hicieron un llamado a boicotear este proceso democrático, a no votar y buscar desacreditar la elección.

La elección ya se dio, el INE ha concluido los cómputos distritales y podemos ver que salieron a votar 12,840,166 mexicanos; un número bastante alto pese a ser un proceso inédito y complejo por las adversidades antes mencionadas, pues la oposición, y comentaristas aseguraban que la participación ciudadana no superaría los dos dígitos porcentuales.

Ya tenemos el nombre de los próximos nueve ministros, por el lado de las mujeres tenemos a la ministra Lenia Batres Guadarrama, que fue la mujer más votada en todo el país con 5,744,805 en esta elección judicial, quien a través de sus redes sociales ya difundió un video agradeciendo, reiterando que las y los mexicanos seguiremos teniendo Ministra del Pueblo; posteriormente quedarían las ministras Esquivel Mossa Yasmín con 5,194,985; Loretta Ortiz con 4,917,968; la exconsejera María Estela Ríos con 4,613,943 y Herrerías Guerra Sara Irene con 3,153,188. Por otro lado, en primer lugar, quedó el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz con 6,079,047; Mejía Giovanni Azael 3,600,482; Espinoza Betanzos Irving con 3,472,664 y finalmente, Guerrero García Arístides Rodrigo con 3,471,306.

Aún falta por definirse los próximos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, tribunal sumamente importante y que considero no ha recibido la atención que merece, pues será este el vigilante del juzgador, no es cosa menor. Igualmente falta por definirse los cargos para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; cargos de Salas regionales, tribunales colegiados y juzgados de distrito. Ya la consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala, las constancias serían entregadas el 15 de junio del presente año.

De todo lo anterior, y como lo mencioné al inicio de la columna, vale la pena resaltar cinco lecciones de la elección:

1. Que el pueblo mexicano está interesado en participar cada vez más en los procesos democráticos, ejemplo de esto es la presente elección con más de 12 millones de votantes, pues considero que, a pesar de ser el primer ejercicio en la materia y la complejidad natural del proceso, el número de participantes es considerable.
2. Que en México no hay oposición en ninguno de los tres poderes, pues durante la presente jornada, su único posicionamiento y llamado político consistió en no votar, una postura simple y frágil. Es lamentable, porque en México necesitamos opositores dignos que eleven el nivel de los debates, candidatos y posicionamientos.
3. El proceso no solamente democratizó más el poder judicial, pues en el pasado, a lo mucho 128 personas (senadores) votaban por los ministros, ahora fueron millones de mexicanos, lo mismo se replica en los diversos espacios de impartición de justicia.
4. El proceso nos demostró que, en efecto, los medios de comunicación tradicionales o digitales sean de derecha o izquierda, deben ejercer su labor durante estos procesos democráticos principalmente en el noble e importante labor de proporcionar información veraz; no para legitimar o deslegitimar procesos o candidatos; para eso está el mejor contrapeso y ese es el pueblo.

5. Y por último y no menos importante, el proceso es perfectible, considero que para el 2027 que se eligen los impartidores de justicia restantes, tendremos que ver modificaciones, reformas y nuevos criterios desde la designación de candidaturas, campaña y jornada; pues si bien creo que se está avanzando en la materia, aun queda un largo camino por recorrer; para poder tener en pocos años un proceso electoral judicial más amigable y eficiente.

La nueva Corte y sus nueve ministras y ministros tienen una labor fundamental, que es garantizar el acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos; de tirar viejas prácticas y privilegios, renovar criterios por unos más justos, sociales y humanistas. El proceso de democratización y austeridad no concluye el 31 de agosto, mas bien, inicia el 1 de septiembre cuando las y los nuevos juzgadores tomen protesta; millones de mexicanos los estaremos observando.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-leccion-de-la-eleccion-judicial
Descargado el 21 de noviembre de 2026.